



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 veintinueve de noviembre 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria virtual.-----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muy buenos días. Bienvenidas y bienvenidos a esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos convocada para este día miércoles 29 veintinueve del mes de noviembre del año en curso. Y para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión le pediría a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente, y la verificación del quorum legal. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández ----- Presente
Presidente de la Comisión

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera integrante

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera integrante

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez ----- Presente
Secretaria Técnica

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, me permito informar y dar cuenta que se encuentran también presentes la encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, la maestra Magaly Medina Aguilar, el Coordinador de Informática, el ingeniero José María Ramírez Hernández. Y de las representaciones de los partidos políticos, nos acompañan del Partido Acción Nacional, el licenciado Lenin Soria Granados. Del Partido Revolucionario Institucional la licenciada Ana Brasilia Espinosa Sandoval. Del Partido de la Revolución Democrática la licenciada Irene Cerda Ramos. Del Partido del Trabajo el licenciado Salvador Rodríguez Coria. Del Partido Verde Ecologista de México Gerardo Chagoya Rivera. Del Partido Morena, el licenciado Rigoberto Márquez Verduzco. Del Partido Encuentro Solidario Michoacán la maestra Claudia Cortés Calderón. Del Partido Michoacán Primero Roberto Cruz Rodríguez. Del Partido Más Michoacán Ezequiel Hernández Arteaga, y estoy viendo si no me falta nadie más ya que se están incorporando una vez que estoy pasando lista, pero creo que serían los que estarían. Y serían los que nos estarían acompañando, Presidente. También se incorpora el Coordinador de Comunicación Oscar Espinosa. También muchas gracias por acompañarnos.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara instalada la sesión. Y sí, también yo aquí verificando de los nombres que aparecen en la sala de Zoom, me parece que serían todas las representaciones partidistas hasta este momento. Bienvenidas y bienvenidos sean a esta sesión ordinaria. Y pasaríamos entonces, una vez declarada instalada esta sesión, al desahogo del orden del día, y para poder economizar el tiempo, ya que tenemos un día lleno de sesiones de Comisiones, si me lo permiten, me gustaría proponer la dispensa del orden del día, ya que fue circulado con anterioridad y con toda la documentación y, previamente, a abordar cada uno de los puntos

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de 29 de noviembre de

2023

Página 1 de 15



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-12/2023

iríamos dando lectura. Pediría, Secretaria Técnica, si somete a consideración la dispensa del orden del día. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente y Consejeras si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día. Si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas Gracias, Secretaria. Ahora está a consideración de las y los presentes el orden del día. De no existir alguna manifestación u observación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente al orden del día que ya fue circulado con anterioridad. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente y Consejeras si están de acuerdo con el contenido del orden del día, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. ----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas Gracias, Secretaria. Iniciamos entonces con el desahogo del orden del día con el primer punto que es el relativo a la lectura de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Electoral de fecha 25 veinticinco y 31 treinta y uno de octubre del año en curso, identificadas con las claves IEM-CPyPP-SEORD-10/2023 así como el acta identificada como IEM-CPyPP-SEXTU-11/2023, respectivamente y aprobación en su caso. Como es de su conocimiento, y que fue circuladas las actas con el tiempo correspondiente, si no tuvieran inconveniente, solicito a la Secretaria que se dispense la lectura de las actas para poder pasar directamente a su análisis y discusión. Por favor, Secretaria, sométalo a consideración. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente y a las Consejeras si están ustedes de acuerdo con la aprobación y la dispensa de la lectura de las actas, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Ahora está a consideración el contenido de las actas. De no haber alguna observación o comentario, le pido Secretaria, entonces, ahora someter a votación la aprobación del contenido de las actas.

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto a las Consejeras y al Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo al informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán. Para lo cual le pido a la Secretaria nos dé una breve cuenta del mismo, por favor. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El pasado 17 diecisiete de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, la Junta General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INEJGE92/2023 en el que se modifican las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales y partidos políticos correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre del año 2023 dos mil veintitrés. En este sentido, como parte de las actividades de monitoreo y colaboración para la ejecución de los tiempos oficiales en radio y televisión que le corresponden a los partidos políticos



locales Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Tiempo por México y Michoacán Primero, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán dio seguimiento para la correcta y oportuna utilización de sus prerrogativas en radio y televisión. Respecto al partido político Encuentro Solidario Michoacán el instituto político reportó la realización de una estrategia de transmisión para radio y una para televisión, teniendo su periodo de transmisión del 10 diez al 20 veinte de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del Instituto Nacional Electoral. Respecto al partido político Más Michoacán se han realizado tres estrategias para radio y tres para televisión, teniendo su periodo de transmisión del 13 trece al 17 diecisiete de noviembre del año 2023, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del Instituto Nacional Electoral. Respecto al partido político Michoacán Primero, realizó una estrategia para radio teniendo su periodo de transmisión del 10 diez al 20 veinte de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, con el material que fue también aprobado por el área de dictaminación del Instituto Nacional Electoral; respecto al partido Tiempo por México, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán sostuvo comunicación con la persona encargada de ingresar al sistema CIATE para elaborar las estrategias en tiempos oficiales del partido político Tiempo por México, quien comentó que no ha podido realizar sus estrategias por la falta de los materiales, ya que se encuentran en elaboración por parte de los equipos técnicos de producción. Así mismo se da cuenta que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral respecto a la administración de los tiempos oficiales en procesos electorales locales la distribución de pautas de periodo ordinario se suspende para dar inicio con las pautas de periodo electoral federal, ya que al no coincidir las fechas de precampaña establecidas en el calendario electoral 2023-2024 no se pueden compartir dos periodos al mismo tiempo, ya que la asignación de tiempos es diferente en términos de porcentaje. Por lo anterior, los partidos políticos locales y las autoridades electorales locales, únicamente, podrán realizar estrategias en el sistema CIATE en noviembre y diciembre de este año, y los partidos políticos locales en Michoacán podrán reactivar sus estrategias con el inicio de precampañas del proceso electoral local 2023-2024 el 12 doce de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como fecha límite de elaboración de estrategias el día 6 seis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. Es la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Si me permiten quisiera hacer énfasis en esto último que se mencionó por parte de la Secretaría, en el sentido de que, como todos sabemos, la precampaña federal inició el lunes 20 veinte de noviembre, conforme a lo establecido en la Constitución a partir de ahí pasan a administración del INE cuarenta y ocho minutos diarios, desde el inicio de la precampaña hasta el día de la jornada comicial. Por ello, es que en la precampaña, conforme está en las reglas, le corresponden de esos cuarenta y ocho minutos, treinta minutos para los partidos políticos y dieciocho minutos para las autoridades electorales. El asunto aquí es parte de estas reglas, a mi consideración, tienen alguna cuestión, alguna falla porque a partir del 20 veinte de noviembre solamente se están transmitiendo spots de precampaña federal, es decir, aquellos partidos políticos que tienen registro de nivel nacional están transmitiendo estos spots, ya sea con contenido de su precampaña o puede ser, también con contenido genérico. Quedando fuera los partidos locales, ya que los partidos locales únicamente tendrán acceso durante los procesos locales, es decir, ahorita ya no tenemos a nivel local periodo ordinario y entrarán spots de los partidos locales hasta que se inicie la precampaña local en Michoacán, es decir, hasta el 12 doce de enero. Se hizo del conocimiento de este, pues, falla en las reglas con una tarjeta informativa por parte de la encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos generada por el área de Comunicación Social informando que en estos momentos en el CIATE los partidos locales no pueden, no tienen el acceso de pautar spots en radio y televisión, lo tendrán hasta el 6 seis de enero cuando es el inicio de la elaboración o la captura de las estrategias para que inicie su transmisión a partir del 12 doce de enero como precampaña local. Yo diría, finalmente, que sería muy bueno que los partidos locales en este tiempo, pues,



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-12/2023

vayan generando el material que se va a transmitir en precampaña, lo cual lo pueden ya producir y lo pueden empezar a incorporar en el sistema CIATE para su dictaminación, y ya teniéndolos ahí dictaminados cuando llegue la fecha del 6 seis de enero ya únicamente hagan la estrategia, es decir, la selección de a qué emisoras y de qué manera se van a transmitir. Si es en el caso de dos spots o más eso se refiere su estrategia. Y, bueno, también los spots, decirlo, deberán de tener el contenido conforme a las reglas del proceso electoral, es decir, deberán de ser spots de acuerdo con las características que establece el reglamento de Radio y Televisión del INE aptos para el periodo de precampaña. Si requirieran algún apoyo u orientación sobre este tipo de contenido, con todo gusto, podríamos hacerlo y generar un acercamiento con el área del INE para despejar alguna duda. En el caso de los partidos con registro nacional tiene acceso, pero únicamente de carácter para los cargos de carácter federal, no podrán pautar en este momento porque no estamos en precampaña local contenido de manera local. Quería hacer este énfasis para conocimiento de todas y de todos, y de que esa es la situación por el cual en este momento ya no hay spots de partidos locales, y que los habrá hasta el 12 doce de enero conforme a las reglas de la administración de los tiempos. Gracias, y veo levantada la mano para el uso de la palabra al maestro Ezequiel Hernández. Adelante, por favor. -----

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga, representante del partido Más Michoacán.- Muchas gracias, Consejero. Pues sí, con relación a este último tema que usted menciona, para nuestra mala suerte, de hecho, nos dimos cuenta junto con el Coordinador de Comunicación precisamente al intentar hacer el pautaje de las semanas siguientes que intentamos hacer nosotros y fue que se hizo la consulta. Únicamente, dejar patente que de por sí el esquema de participación para los partidos políticos locales y, particularmente, los que somos de nueva creación ya de por sí es bastante inequitativo, todavía esta falla o este error en el modelo nos priva, aún más, de un recurso que era muy valioso para con nosotros. Pues sí, estaremos atentos para más adelante, bueno, ya en este momento no hay gran cosa que podamos hacer más que someternos a esta situación, pero creo que sí es un tema que debemos de revisar, el sistema por sí mismo señala que el periodo es siempre o no concurrente hasta el día 11 once, precisamente, o 12 doce de enero que inicien las precampañas. Sin embargo, hace unas semanas, pues ya nos impidió hacer el pautaje por los motivos que usted ya explicaba muy bien. Pues, simplemente, dejar patente ese tema que la verdad sí nos genera un gran agravio, es una más de las inequidades que el modelo al que nos somete el modelo, pero bueno, habremos de someterlo, hay que aprovechar este tiempo como usted bien lo dice para preparar las siguientes pautas y los siguientes materiales. Muchas gracias, Consejero. - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias a usted, maestro Ezequiel. Y estoy de acuerdo, esto lo digo como una opinión personal, me parece que son de las fallas que tiene... el que se genere un sistema nacional en el que los partidos locales quedan fuera en estos tiempos y en estos momentos. La Constitución, el artículo 41 dice que los partidos políticos deberán tener acceso permanente a medios de comunicación social, creo que podría todavía por ahí, ya ahorita no porque estamos en proceso electoral, pero sí generarse alguna cuestión de cambio de reglas en este aspecto para los partidos políticos a nivel local. Pues, Michoacán, como no teníamos partidos locales, pues apenas hasta ahora es que se da una cuenta de que estas reglas afectan en la presencia en los medios masivos de comunicación electrónicos a los partidos locales, completamente de acuerdo. Alguna intervención, comentario más, ¿no?, bien. Pues, damos entonces por recibido el informe de los tiempos de radio y televisión, y pasaríamos al punto tercero del orden del día relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a noviembre del 2023 dos mil veintitrés, para lo cual le pido me parece, Secretaria, que sería la encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto que nos dé una breve cuenta sobre este punto, ¿verdad? Adelante, maestra Magaly, por favor. - - - -



Mtra. Magaly Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Muchas gracias. Buen día a todas y a todos, permítanme nada más compartir, ¿se alcanza a ver? Muy bien, muchas gracias. Como se viene informando en esta Comisión se da cuenta de las multas en ejecución de varias resoluciones interpuestas a los sujetos obligados respecto de los procedimientos administrativos sancionadores de queja en materia de fiscalización, así como de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos. Por lo que respecta al Partido del Trabajo derivado de la resolución INECG733/2022 sigue suspendido el cobro de la multa, toda vez que se sigue haciendo la retención por los remanentes determinados. Por lo que ve a la sanción interpuesta por el partido Morena, el 17 diecisiete de noviembre se presentó los comprobantes de las transferencias bancarias por un total de \$5,442,958.15 cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho punto quince, con esto termina el descuento por esta sanción. Y, por último, al partido Encuentro Solidario Michoacán en este mes se descontó la cantidad de \$284,802.10 doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos dos punto diez quedando un saldo insoluto por un \$1,482,431.49 millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno punto cuarenta y nueve. Sería cuanto, Presidente. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, maestra Magaly. Está a su consideración el informe que se rinde en relación con las sanciones económicas, de no haber alguna manifestación lo damos por presentado y recibido dicho informe. Pasaríamos al cuarto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de financiamiento público determinados por el Instituto Nacional Electoral en los acuerdos correspondientes 232/2023 y 650/2020 correspondiente hasta el mes de noviembre del año en curso, para lo cual nuevamente le pido a la encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos nos pueda dar una breve cuenta de dicho informe. Por favor, maestra Magali. - - - - -

Mtra. Magaly Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto. Por lo que respecta, sí se ve, ¿verdad? OK. Perfecto, gracias. Por lo que respecta en seguimiento a los remanentes que se vienen informando, tenemos que derivado de la resolución CG232, en este mes al Partido del Trabajo se descontó la cantidad de \$747,891.53 setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y uno punto cincuenta y tres, teniendo un monto cobrado hasta noviembre de \$2,991,566.12 dos millones novecientos noventa y un mil quinientos sesenta y seis punto doce, quedando un saldo insoluto por \$112,959.20 ciento doce mil novecientos cincuenta y nueve punto veinte. Es importante mencionar que este saldo se actualiza de conformidad con la fracción tercera, numeral dos, de los lineamientos séptimo para la devolución de remanentes de campaña. Respecto de la determinación de los remanentes del Partido Morena, de la resolución INECG650, sigue con una cadena impugnativa. El 13 trece de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, la Sala Regional Toluca emitió sentencia dentro del expediente STJRC-22/2023, mediante el cual confirma la resolución por el TEM, en el recurso de apelación RAP046, que confirmó el oficio de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos 288, emitido por la Directora Ejecutiva de Administración de este Instituto, relacionado con el reintegro de remanentes. El Partido Morena, en este sentido, se impugnó en Sala Superior con el SUP/REP/3385/2023. Sería la cuenta, Presidente. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria [sic], simplemente mencionar que justo la Sala Superior lo tiene enlistado para resolver en su sesión del día de hoy dicho recurso. Está a su consideración el informe rendido. Bien, de no haber algún comentario al respecto, lo damos por presentado y por recibido el informe sobre los remanentes del financiamiento público. Pasaríamos al quinto punto del orden del día que se refiere al informe sobre el avance en la implementación y operación del sistema denominado Candidatas y Candidatos, conócelos, correspondiente al mes de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, el cual mencionar que, pues, estaremos mes a mes rindiendo un informe de avance



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-12/2023

conforme al cronograma solicitado por el Instituto Nacional Electoral, y en esta ocasión, también la maestra Magaly nos hará una presentación, una breve cuenta del mismo, por favor.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto, Presidente. En seguimiento al plan de trabajo y en cumplimiento a los lineamientos del sistema en el artículo 11, que se da seguimiento mes con mes, se tiene que en este mes se desarrolló el prototipo funcional que enfoca en las vistas o pantallas creadas mediante los cuales los usuarios del sistema podrán interactuar con el objetivo de permitir a las candidatas y/o candidatos hacer el uso de las diversas funcionalidades del sistema y para mayor explicación, si no tienen inconveniente, me permito cederle el uso de la voz al ingeniero José María Ramírez, Coordinador del área de Informática, para que nos pudiera explicar este avance de esta implementación de las vistas. Gracias. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, adelante, ingeniero José María, por favor.

Ing. José María Ramírez, Coordinador de la Coordinación de Informática. – Gracias, buenos días a todas y todos. Efectivamente, bueno, como ya les fue circulado dentro del informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas, en este mismo podrán encontrar que estas pantallas o estas vistas, justamente, que forman parte de la integración de dicho sistema. Principalmente sobre lo que nos estamos basando son tres áreas importantes, que viene siendo el acceso de este sistema, a través de usuario y contraseña, esto lo pueden encontrar en la página 11 justamente de dicho informe, si lo tienen y si no ahorita pudiera compartírselos brevemente nada más. De acuerdo, bueno, aquí creo que lo estamos visualizando rápidamente. Es una ventana de inicio de sesión únicamente, donde podemos corroborar que el inicio sea válido, si hay un problema con la contraseña, pues nos lo estaría indicando aquí justamente. Bueno, adicionalmente cabe señalar que este sistema estará recuperando datos del Sistema Nacional de Registro del INE, y estos datos pasarán al registro de candidaturas del Instituto Electoral de Michoacán, para posteriormente ser vaciados en el sistema de Candidatas y Candidatos, conóceles. Ese es el flujo de trabajo que tendrá propiamente este sistema. Actualmente se han completado todas las pantallas relativas al ingreso de información de manera manual, tanto como redes sociales, medios de contacto y los apartados de historia profesional y cuestionarios de identidad. Actualmente se está trabajando en un rediseño de la imagen de este sistema, se va a hacer un cambio en cuanto a los colores en este caso, hojas de estilo que se estarán utilizando, pero básicamente la funcionalidad se va a mantener. Solamente habrá unos ligeros cambios en cuanto a los colores propiamente, tratando de hacerlos un poquito menos chillantes, un poquito más claros a la vista y que no produzcan cansancio justamente para las personas que los estén llenando. En cada uno de estos cuestionarios, bueno, se estará validando también este tema de las acciones afirmativas, por lo tanto son de importancia y de gran relevancia el llenado de estos mismos. Después de esto tendremos un apartado donde se podrá revisar la consulta de la información por parte del ciudadano, voy a avanzar un poquito más en este tema de las pantallas, porque finalmente lo que interesa de este sistema es la vista de la información que sería pública en este caso. Bueno, actualmente ya se está trabajando, ya prácticamente está terminada lo que es la parte de la vista de salida pública, que es la vista que estarían revisando los ciudadanos a través de este sistema. Y finalmente lo más importante que sería el currículo del candidato o de la candidata, en este caso. Cabe señalar que actualmente el sistema ya está en una etapa de prototipo primario, en el cual ya es posible trabajar directamente también con la base de datos y, sin embargo, bueno, queda pendiente todavía lo que es el enlace al sistema del SNR a través de la API que nos van a proporcionar justamente y de la cual ya se está haciendo la solicitud al ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, director en este caso de la USI por parte del INE. Y, bueno, sería cuanto. Si tuvieran alguna duda al respecto, estamos con toda la disposición de aclarar cualquier situación relativa con el desarrollo de este sistema. Cabe señalar que este sistema se encuentra desarrollándose por la



Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con la Coordinación de Informática. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muy bien, ingeniero, muchas gracias. Sería todo de momento, ¿verdad, maestra Magaly? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Así es, Consejero. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- OK. Gracias, pues se va avanzando justo de acuerdo con el cronograma en los trabajos por parte del desarrollo del sistema. Está a su consideración el informe rendido. Bien, si no hubiera comentario alguno, lo damos por presentado y por recibido, agradeciéndole al área de Sistemas, al ingeniero José María y a Prerrogativas que están trabajando en su desarrollo y cumpliendo con el cronograma. Muchas gracias. Pasaríamos al sexto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para su remisión al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos de campaña para el proceso electoral ordinario 2023 – 2024, en Michoacán. Le pediría a la Secretaria... en esta ocasión que nos dé una breve cuenta de dicho proyecto, por favor. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Voy a hacer mención de este acuerdo en el cual se determinan los topes máximos de gastos de precampaña para el proceso electoral ordinario. En el artículo 116, fracción IV, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en concordancia con el artículo 13 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, establece que de conformidad con las bases de la propia Constitución y las leyes generales, las leyes de los estados en materia electoral garantizarán, entre otros, que se fijen los criterios para establecer los límites de las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus militantes y simpatizantes. En este sentido, el artículo 162 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo establece que a más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General determinará los topes de gasto de precampaña por precandidatura y tipo de elección para la que se pretenda postular. El tope será equivalente al 20 por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores según la elección de que se trate. Asimismo, el artículo 163 del Código Electoral impone la obligación a los partidos políticos de garantizar la lícita procedencia de los recursos y el respeto de los topes de gastos de precampaña de sus aspirantes en los procesos de selección de candidaturas y que las precandidaturas que rebasen el tope de gastos de precampaña estarán a lo dispuesto a lo que se establece en la Ley de Partidos. Atendiendo a lo dispuesto en los artículos mencionados, se calculó el 20 por ciento de cada uno de los topes de gastos de campaña determinados para los distritos y ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2020 – 2021, señalados en él, dando como resultados los límites de gastos o erogaciones de precampaña para el proceso electoral ordinario local 2023 – 2024 en Michoacán con las siguientes cantidades: Para diputaciones, \$7,524,335.38 siete millones quinientos veinticuatro mil trescientos treinta y cinco pesos con treinta y ocho centavos. Para ayuntamientos, \$7,479,834.54 siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos. Asimismo, en el proyecto de acuerdo en mención se detallan de manera específica los topes de gastos de precampaña para cada distrito y municipio en el estado de Michoacán. Es la cuenta, Consejero. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, representaciones partidistas, está a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo. Bien. Si no existe alguna manifestación, en este caso lo pondríamos a votación, ya que se debe



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-12/2023

remitir a la Secretaría para que sea presentado al Consejo General. Le pido, Secretaria, someta a votación el proyecto, por favor. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto a las Consejeras y al Consejero si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha sometido a su consideración, si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Pasaríamos al séptimo punto del orden del día relativo ahora en este caso al proyecto de acuerdo que se propone a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para su remisión al Consejo General de este Instituto mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos y el límite de aportaciones de financiamiento privado que podrán aplicar las personas registradas como aspirantes a candidaturas independientes en la etapa de obtención del respaldo ciudadano dentro del presente proceso electoral local 2023 – 2024 en el estado de Michoacán. Para lo cual le pido, Secretaria, también nos pueda dar una breve cuenta del mismo, por favor. ----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. De conformidad con el artículo 323 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, para la etapa del periodo de obtención del respaldo ciudadano, los aspirantes a una candidatura independiente debidamente registrados deberán aplicar financiamiento privado, el cual no podrá ser superior en su totalidad al 10 por ciento del tope de gastos de campaña del proceso electoral inmediato anterior. Asimismo, dispone que las aportaciones que se realicen de manera individual serán proporcionales a los topes dispuestos para los candidatos de partido político. En este sentido, el artículo 56, numeral dos, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos establece que el financiamiento privado para los partidos políticos tendrá como límite anual, en el caso de las aportaciones de candidatos, así como de simpatizantes durante los procesos electorales el 10 por ciento del tope de gasto para la elección presidencial inmediata anterior, para ser utilizadas en las campañas de sus candidaturas, por lo que en una interpretación sistemática del segundo párrafo del artículo 323 del Código Electoral, el límite de aportaciones individuales podrá ser hasta por la totalidad del tope de gastos para la etapa del periodo de obtención del respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes. Atendiendo a lo dispuesto en los artículos mencionados, se calculó el 10 por ciento de cada uno de los topes de gastos de campaña determinados para los distritos y ayuntamientos en el proceso electoral ordinario local 2020 – 2021, dando como resultado los topes máximos de gastos que podrán aplicar la personas registradas como aspirantes a candidaturas independientes en la etapa de obtención del respaldo ciudadano para el proceso electoral ordinario local 2023 – 2024 en Michoacán, así como el límite de aportaciones de financiamiento privado que podrá ser hasta por la totalidad del tope de gastos, dando como resultado las siguientes cantidades: Para diputaciones, \$3,762,167.68 tres millones setecientos sesenta y dos mil ciento sesenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos; y para ayuntamientos \$3,739,917.26 tres millones setecientos treinta y nueve mil novecientos diecisiete pesos punto veintiséis centavos. Asimismo, en el proyecto de acuerdo en mención se detallan de manera específica los topes máximos de gastos y el límite de aportaciones de financiamiento privado que podrán aplicar a las personas registradas como aspirantes a candidatos independientes por cada distrito y municipio. Es la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el proyecto. Consejera Viridiana, adelante. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, muy buen día a todas y a todos, que están presentes aquí y quienes nos sigue a través de internet. Bueno, manifestar que estoy a favor del sentido de este proyecto que se pone a nuestra consideración, es en cumplimiento el



artículo 311 del Código Electoral. Y, bueno, es fundamental porque a partir del 2 dos de enero estamos por iniciar esta etapa de respaldo ciudadano de las personas que deseen aspirar y recolectar sus firmas a través de la app para alguna candidatura independiente, en esta ocasión, como lo saben, serán para ayuntamientos y diputaciones. E iniciamos el 2 dos de enero y culminamos el 21 veintiuno de enero, es una etapa de dura veinte días para la recolección de estas firmas, pero la importancia de este acuerdo es establecer las cantidades que pueden gastar en esta etapa de estos veinte días. Y me parece muy importante manifestar, creo desde mi punto de vista está clara la fórmula, es el 10 por ciento del tope de gastos de campaña de la elección anterior, es decir, 2021, pero lo que me parece relevante de este acuerdo es que estas cantidades en base a ese porcentaje el tope de gastos coincide en términos económicos o en términos de cantidades con la cantidad del financiamiento que puede aportar una persona en lo individual o en el colectivo. Y pongo un ejemplo, tenemos el municipio de Zitácuaro, que el tope de gastos para la obtención de respaldo ciudadano es de \$87,412.51 ochenta y siete mil cuatrocientos doce punto cincuenta y un centavos. Y el límite de aportaciones que puede dar una persona en lo individual o en conjunto es de \$87,412.51 ochenta y siete mil cuatrocientos doce punto cincuenta y un centavos. Entonces, son cantidades iguales. Y lo que quiero hacer notar es que cada ciudadano o ciudadana tendrá que cuidar que si una persona en lo individual da esta cantidad, de \$87,412.51 ochenta y siete mil cuatrocientos doce punto cincuenta y un centavos, pues ya no se podría recabar más porque estarían excediendo el tope de gastos. O si estos \$87,421 [sic] ochenta y siete mil cuatrocientos veintiuno lo recaudan entre diez personas, pues tendrían que cuidar la proporción de cuánto va a otorgar cada persona. Y esto se establece de manera muy específica en la página 12 de este acuerdo, en donde se dice que cada persona puede aportar distintas cantidades siempre y cuando no rebasen estos límites. Muchísimas gracias por este acuerdo, Presidente, Secretaria Técnica y Coordinadora, me parece que queda muy claro, pero era importante hacer énfasis en este tema que me parece de relevancia. Sería cuanto. Gracias. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Consejera Viridiana. ¿Alguna otra intervención? Nada más, si de momento también me permiten. De acuerdo, Consejera, la fórmula pues es simplemente una regla aritmética que se tiene que aplicar, pero creo que valdría la pena en una reforma electoral justamente realizar algunos ajustes. Un escenario, el que usted menciona, en el que el límite de aportación individual vendría siendo el total de ayuntamiento, como también pareciera el de los distritos y ayuntamientos que ahí también pudiera darse algún ajuste al respecto, ya que están siendo muy similares las cantidades. Pero eso será motivo de alguna reforma electoral. Por lo pronto simplemente se aplica la que está vigente. ¿Algún otro comentario, intervención? Bien, de no ser así, le pido a la Secretaría que ponga a votación el proyecto de acuerdo para que pueda ser, en caso de ser aprobado, turnado hacia el Consejo General. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto a las Consejeras y Consejero si están a favor del acuerdo del proyecto que ha sido sometido y expuesto. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de voto el acuerdo. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Continuando con el orden del día, estaríamos pasando al octavo punto, relativo al informe anual de actividades que presenta esta Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para su consideración de las actividades desempeñadas de noviembre, perdón, de diciembre de 2022 dos mil veintidós a noviembre del 2023 dos mil veintitrés. Para lo cual le pedí el auxilio de la encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en la elaboración y si me puede también auxiliar en dar una breve cuenta del mismo, por favor, la maestra Magaly Medina. -----



Mtra. Magaly Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Muchas gracias, Consejero. La Secretaria era la iba a dar la cuenta, Consejero.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Ah, OK. Perdón, adelante, Secretaria, por favor, si me ayuda. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción III, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, presenta el informe anual de actividades, correspondiente al periodo diciembre 2022 dos mil veintidós a noviembre 2023 dos mil veintitrés. Conforme al informe anual de actividades que presenta el Presidente de esta Comisión, este se encuentra integrado por los siguientes apartados. Uno: Sesiones de la Comisión, en el cual se informa un total de once sesiones celebradas por la Comisión en el periodo comprendido de diciembre del año 2022 dos mil veintidós a noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, de las cuales seis fueron sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias urgentes. Asimismo, se da cuenta de la presencia de las representaciones partidistas en dichas sesiones. Dos: Acuerdos e informes aprobados por la Comisión, apartado en el que se refleja de manera estadística la totalidad de acuerdos e informes aprobados en las sesiones de la Comisión, de los cuales nueve fueron acuerdos y cuatro fueron informes, documentos que fueron analizados previamente a su aprobación. Tres: Informes presentados por la Coordinación ante la Comisión. Al respecto se menciona un total de 28 informes que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos presentó a la Comisión con el fin de contribuir al seguimiento y cumplimiento de las metas programadas. Cuatro: Acuerdos realizados por la Coordinación remitidos al Consejo General, apartado en el que se refleja de manera estadística los acuerdos realizados por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, los cuales se remitieron al Consejo General para su aprobación, remitiendo un total de 15 acuerdos en el periodo comprendido. Cinco: Reuniones y actividades de la Comisión. En este se informa las reuniones y actividades que la Comisión tuvo a lo largo del periodo comprendido con diversas áreas del Instituto, así como con otras instituciones a fin de dar seguimiento a las actividades programadas realizando un total de nueve reuniones, Seis: Capacitaciones de la Comisión. Al respecto se presentan las capacitaciones brindadas por parte de la Comisión a los diferentes actores políticos con el fin de capacitarlos, previo al inicio del proceso electoral ordinario local 2023 – 2024. Siete: Registro de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales, apartado en el que se informan las diversas actividades que se realizaron en los procesos de constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales, actividades que se realizaron en el periodo comprendido de diciembre del año 2022 dos mil veintidós a noviembre 2023 dos mil veintitrés. Y al respecto, el Consejo General de este Instituto otorgó el registro a tres nuevos partidos políticos locales, el 3 tres de mayo, asimismo, con fecha 11 once de abril se otorgó la procedencia de dos nuevas agrupaciones políticas en el estado. Ocho: Seguimiento a la ejecución de sanciones pecuniarias a los sujetos de responsabilidad, así como de los remanentes, en el cual se informa el seguimiento al cobro de multas, ejecución de sanciones impuestas a los partidos políticos y los reintegros de remanentes de financiamiento público no ejercido a los diferentes sujetos obligados, estableciendo la totalidad de los montos retenidos en el periodo antes mencionado. Nueve: Impugnaciones a los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales, apartado en el que se mencionan los recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos a los reintegros de los nuevos partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales, reflejando la totalidad de recursos interpuestos de manera estadística, de los cuales 17 recursos de apelación fueron interpuestos a los partidos políticos locales de nueva creación y seis recursos a dos agrupaciones políticas. Diez: Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Al respecto se informan las respuestas a solicitudes remitidas a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos por la Coordinación de



Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, respondiendo un total de 21 solicitudes. Once: Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán, apartado en el que se establece el control y seguimiento de materiales, así como la elaboración de estrategias realizadas por los partidos políticos locales en materia de radio y televisión en el estado de Michoacán, en el periodo antes mencionado. Doce: Otras actividades realizadas por la Comisión en el cual se informan las diferentes actividades que realizó la Comisión a lo largo del año, las cuales fueron la implementación del sistema Candidatas y Candidatos, conóceles, para el proceso electoral 2023 – 2024; la emisión y difusión de convocatorias para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirantes a una candidatura independiente en el proceso electoral 2023 – 2024, y seguimiento de la clasificación de archivo de trámite de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Es la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Si me permiten antes de ponerlo a consideración, quisiera mencionar que para un servidor ha sido de sumo agrado y reto profesional el haber asumido la Presidencia, por ser el segundo en la Presidencia de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, después de mi compañera la Consejera Araceli, quien fue la primera de esta Comisión. Y los retos que nos enfrentamos en este año principalmente, como lo menciona el informe, pues fue la actividad de la conformación de los nuevos partidos políticos, así como también la cuestión de atender aquellas agrupaciones políticas para que pudieran obtener su registro, conminando con los proyectos y la aprobación ante el Consejo General, y posteriormente las impugnaciones que por derecho los institutos políticos tienen para presentar, y después de la revisión a los proyectos por las instancias jurisdiccionales, concluyendo en que los proyectos de acuerdo eran fundados y motivados y procedió el registro por primera vez en Michoacán de dos agrupaciones políticas y el registro de tres partidos políticos locales. Además que como lo ven en el índice de actividades, pues ya no solamente se rinden informes sobre cuestiones de sanciones, sino que, bueno, hemos ahora también incorporado el de remanentes, pero también el de radio y televisión, que nos ha venido ayudando y auxiliando para poder entender, sobre todo los partidos políticos locales, todo lo que tiene que ver con el modelo de comunicación política y la administración por parte del INE de los tiempos del Estado en materia electoral. Asimismo, después de estas actividades y el día de ayer tuve oportunidad de visitar esta parte de archivo de la verdad cientos de expedientes, perfectamente ya ahora foliados y archivados bajo el nuevo sistema ya de archivo que se cuenta en el Instituto, para tener esta información disponible de la conformación de partidos políticos, de agrupaciones políticas y se continuará con el registro de candidaturas de manera correcta y adecuada, ya que está en posesión del Instituto dicha información, lo cual beneficia para cuestiones de transparencia y acceso a la información. Destacar ya por último que me correspondió también el inicio del proceso electoral, lo cual ha generado presentar diferentes proyectos de acuerdo, como los que vimos hace un momento y otros más. Y también esta parte de aquellas personas que aspiran a una candidatura independiente y gestionar ante las instancias, pues no electorales, como lo es el Colegio de Notarías y Notarios, la Dirección del Registro Público de la Propiedad, el SAT, y la Comisión Nacional Bancaria, para que se les pueda brindar el apoyo en atenderlos y gestionarles su trámite correspondiente para poder presentar la documentación correspondiente. Agradezco a todas las áreas involucradas en estas tareas que han sido, insisto, la verdad, bastantes, iniciando por la Secretaria Técnica, la Secretaria Ejecutiva, muchas gracias, a la Coordinación de Partidos Políticos, la maestra Magaly Medina y a todos sus integrantes por la gran cantidad de tareas que hemos venido realizando y, bueno, atendiendo de manera puntual. También su participación a la Coordinación de Comunicación Social, a la Coordinación de Informática, que coadyuvan y nos apoyan muchísimo en todas las tareas que se tienen que realizar desde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. En lo personal, me parece, que es un área central y toral de un Instituto Electoral, porque pues justo se trata de atender y ver lo necesario para los partidos políticos en el orden local y agradezco también el acompañamiento, la verdad muy importante, muy relevante, de



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-12/2023

mis compañeras Consejeras Araceli Gutiérrez y Consejera Viridiana en este año que estuvimos al frente. Y de las representaciones partidistas también quienes estuvieron acompañándonos en todas las tareas. Muchas gracias a todas y todos. Pregunto si hubiera algún comentario sobre este informe. Consejera Viridiana, adelante, por favor. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, me quiero pronunciar y extender una felicitación muy muy sentida al Consejero Presidente hasta estos momentos de esta Comisión, así como a la Secretaria Técnica y a la Coordinadora Magaly Medina por el trabajo tan extraordinario que se ha hecho en esta Comisión. Y lo digo porque me parece que fue un trabajo muy extenuante y muy importante en el sentido, ahí da cuenta el informe, fueron once sesiones, sin embargo, fueron muchísimas reuniones de trabajo incluso para analizar todo lo vinculado con la creación de tres partidos políticos locales, en cuanto a la revisión de los documentos que presentaron, todo lo vinculado con su normatividad interna, ya sea estatutos y documentos básicos, y algo muy importante, lo vinculado con las afiliaciones que se fueron dando de cada una de las asambleas. Y, entonces, me parece que fue un trabajo que se hizo de manera muy profesional como debe de ser, pero siempre dándonos cuenta a la Comisión tanto el Presidente, como la Secretaria Técnica y la Coordinadora, nos permitió hacer observaciones, algunos complementos para que salieran avante los trabajos, lo cual me da mucho gusto poder trabajar en un órgano colegiado así, también con la Consejera Araceli y el Consejero Presidente, como ya lo digo, porque me parece que construimos cuestiones bien relevantes. Y, bueno, esto fue en el primer semestre de este año esta gran tarea. Y ahora en este último todo lo vinculado con el proceso electoral relativo propiamente a las candidaturas independientes, como lo fue trabajar el reglamento, trabajar la convocatoria y ahora estos tres acuerdos que hemos aprobado, en septiembre el de topes de gastos de campaña y hoy, como anteriormente lo vimos en otros puntos, el de topes de precampaña y de aspirantes a una candidatura independiente, muchísimas gracias y felicidades por la excelente conducción de estos trabajos tan relevantes. Gracias, sería cuanto. -----

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias, Consejera Viridiana. No, gracias a usted su acompañamiento y siempre su disposición en todas las tareas. Me pareció que la Consejera Araceli, ¿sí? Adelante, por favor. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. – Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, compañeros, compañeras, representaciones de partido y demás personas que están siguiendo esta sesión, un saludo afectuoso como siempre. Sumarme, desde luego, a lo que ha planteado mi compañera Consejera Viridiana. Me parece que el informe da cuenta de un trabajo intenso que se ha hecho a lo largo de este año, un trabajo que muchas veces no se ve porque hay mucha actividad administrativa interna y requieren algunos de los acuerdos o la mayoría de los acuerdos que salen de la Comisión de Prerrogativas, son acuerdos que requieren de una alta revisión minuciosa, técnica y que llevan muchísimo tiempo y que pues han salido de manera exitosa y se han hecho de manera correcta, ha sido una combinación de trabajo técnico con una serie de capacitaciones, ya se decía todo este proceso de tres nuevos partidos políticos, dos nuevas organizaciones, este acompañamiento tan puntual que se ha dado y que se ha vigilado desde la Presidencia en temas de radio y televisión. El seguimiento fuerte de todas las actividades que se están dando, pero además estos nuevos sistemas, algo que no informé la Secretaria, que no se informó aquí es que ya se dio inicio también a los trabajos para la creación de los lineamientos de registro de candidaturas, ya se circuló también por ahí un proyecto que implicó muchas horas de trabajo para el área técnica, para la Secretaria Lulú, para la Coordinadora, por supuesto para las Consejeras y el Consejero Presidente, y, bueno, pues ha sido un trabajo encabezado por esta Presidencia, por el maestro Juan Adolfo, un trabajo diligente, serio, profesional y acompañado de un equipo también bien fuerte con la licenciada Lulú y con la maestra Magaly y con todo el equipo que está detrás, porque al final este informe es el reflejo del trabajo de mucha gente que está pues



centrada, cumpliendo, para que nosotros y nosotras hoy podamos estar aquí dando cuentas y dejando de manifiesto el trabajo que se hace. Entonces, expresar mi reconocimiento, Presidente, muchísimas gracias y muchas felicidades por las cuentas que entrega, cuentas siempre muy puntuales y exitosas. Y a todo el equipo que arroja esta área extender también el reconocimiento desde esta Comisión y a mi compañera Consejera Viri, bueno, a esta integración que me parece que fue muy interesante. Hubo siempre mucho diálogo, mucha apertura de la Presidencia para escuchar y para construir. Y se agradece muchísimo. Mi reconocimiento total y felicidades para todo el equipo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Felicidades, Presidente, muchas gracias. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, gracias, Consejera. También el apoyo de usted fue muy valioso e importante en todas estas tareas novedosas que nos tocó, desde el pasado 2022 dos mil veintidós, con su Presidencia, y continuar con ella. Y sí, bueno, de mi parte agradezco de veras el acompañamiento de ustedes dos, Consejeras, la Secretaría Técnica, ya que de acuerdo con las disposiciones en la rotación de Comisiones, ya no estaría yo integrando esta Comisión, la cual la verdad me pareció muy interesante las tareas realizadas. Agradezco a las áreas su participación y a las Consejerías integrantes de la Comisión. Muchas gracias. Pregunto si hubiera algún otro comentario, intervención. ¿No? Bien. De no ser así, me parece, Secretaria Técnica, que al ser un informe que se queda en la Comisión, ya que no se turna al Consejo General por reglamento, me parece que solamente los cuatrimestrales, lo daríamos por recibido el informe y presentado, ¿sí? Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, noveno y último punto del orden del día, el de asuntos generales. Me había ya previamente solicitado por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos que deseaba agendar un asunto general, le pediría yo que mejor lo anunciara ella para que no pudiera yo incurrir en algún error y posteriormente consulto si alguien más desea agregar algún punto. Adelante, maestra. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Sí, Consejero, muchas gracias. Sí, quería presentar el micrositio de las candidaturas independientes, no sé me espero a que si alguien más agende o inicio, usted me indica. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Si gustas iniciar, si gustas iniciamos, y posteriormente vuelvo a consultar. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, encargada de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Perfecto. Muchas gracias. Bueno, solo informar que, bueno, derivado de la difusión de las convocatorias que se empezó a partir del 1º primero de noviembre, de las cuales se realizaron tres convocatorias, que son de ayuntamientos, diputados y convocatorias transcritas en purépecha para los candidatos independientes, se llevó a cabo la difusión en diferentes municipios del estado, con nueve equipos conformados por los enlaces electorales, cubriendo, pues, prácticamente la totalidad del estado, salvo el municipio de Cherán, así como también el distrito indígena y el municipio de Morelia. Se realizó la difusión de un total de 1560 convocatorias (inaudible) en diferentes lugares. Y, bueno, asimismo con la Coordinación de Informática y en coadyuvancia con esta Coordinación se desarrolló un micrositio que me permito ahorita mostrarles dónde está ubicado. Está, sí pueden ver, ¿verdad? Muy bien, muchas gracias. Bueno, está ubicado, entramos a la página del Instituto, y está ubicado en el lugar de los micrositios, aquí está, micrositio para candidaturas independientes. Le damos clic. Este es prácticamente, nos arroja la página principal, donde está diferentes botones, que está aquí en purépecha, está la convocatoria para diputados de mayoría relativa, de ayuntamientos, aplicaciones móviles y guía de trámites a seguir. Lo que el primero les arrojaría a ellos son las etapas del proceso de una candidatura. Si le dan clic, ellos pueden ver perfectamente las etapas, o sea, son infografías que se están ahí publicando para que puedan ver las etapas, me salí, y también los documentos que deben ser acompañados en



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-12/2023

su escrito de manifestación, los requisitos de legibilidad de diputados y ayuntamientos. Y, bueno, si ya prácticamente entran a la convocatoria, perdón, al botón de cada uno de los ayuntamientos, pueden descargar los formatos y volvemos a poner una infografía de las etapas del proceso. Y, bueno, así sucesivamente con los diputados y aquí se agrega un botón de trámites a seguir, una guía de cada uno de los trámites se indica, incluso cómo deben de presentar, si de ellos desean realizar un trámite, desde el formato, desde los formatos se les pone la liga también de si tienen dura de la liga del Colegio de Notarios, para sacar incluso las cuentas bancarias, se les dirige también al microsítio. Y, bueno, prácticamente este sería como los trámites que serían a seguir y permítanme... Y, pues, bueno, prácticamente sería todo también en ese botón que estaríamos poniendo el video que dimos en la capacitación de los candidatos independientes. Pues sería prácticamente cuanto, Presidente, y pues si me permiten dar también un agradecimiento a mis compañeras y compañeros, integrantes de la Coordinación por todo el apoyo que han realizado, como bien lo comentaban ustedes en anteriores puntos. Ya venían trabajando en la Coordinación cuando yo ya me incorporé con estas tareas de la constitución de agrupaciones, partidos políticos. Y, bueno, prácticamente en la etapa de proceso pues se elaboraron ya las convocatorias, diseños, difusiones, microsítio, y, pues, bueno, nada más agradecer esta parte a mis compañeras y también al área de Informática por todo el apoyo que ha realizado para esta larga tarea de difundir a los candidatos y asesorar a todas las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar por una candidatura independiente. Pues sería cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias a usted, maestra Magaly. Sí, brevemente, simplemente mencionar que el microsítio se presentó también en la plática llevada a cabo con aquellas personas que aspiran a lograr una candidatura independiente. Y la intención es poderles dar la información de manera más accesible, más fácil, en un solo lugar en la página del portal, del Instituto Electoral de Michoacán y que para lo cual el área de Informática nos ha venido ayudando muchísimo para facilitar toda esta información y no nada más tenerla ahí con un link, sino también con una presentación y un diseño. Y para las representaciones partidistas decirles que se les presenta justo este microsítio para su conocimiento y para que puedan ustedes ahí consultar las tareas que se vienen realizando por parte del Instituto y por esta Comisión, incluso, está ahí como lo mencionaba la maestra Magaly el video de la plática que se tuvo en días pasados con las personas interesadas para brindarles orientación, auxilio, apoyo por parte de este Instituto, por parte del Colegio de Notarios y también del área de Fiscalización en todas estas tareas que ellos tienen que ir realizando, ellos y ellas. Gracias por la presentación y gracias al área de Informática por su siempre profesional apoyo. Pregunto si hubiera algún comentario sobre este punto. ¿No? Pregunto si hubiera algún comentario para agendarlo en asuntos generales. ¿No? De no ser así, pues, agradezco al ser la última sesión ordinaria de esta Presidencia, agradezco a todas y a todos sus apoyos para los trabajos de esta Presidencia y de esta Comisión, a la, insisto, Secretaría Ejecutiva, a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a Comunicación Social y al área de Informática. Gracias a todas y todos. Una vez agotándose los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos, agradeciendo a todas y todos su asistencia y deseándoles muy buen día. Nos vemos en las siguientes sesiones. Hasta luego. -----

La presente contiene el nombre del Consejero Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes ambas Consejeras electorales e integrantes de la Comisión participantes en la sesión ordinaria de firmas corresponde al Acta identificada como **IEM-CPyPP-SXTU-12/2023**, aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de 8 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con la nueva integración como fue determinado en



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-12/2023

el Acuerdo IEM-CG-74-2023 del Consejo General de fecha 30 de noviembre donde se aprobó la rotación anual en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes de la Comisión, ante la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conste.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos
Políticos



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos
Políticos

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos
Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaria Técnica de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El original se encuentra en el expediente de la demanda de amparo y se encuentra en el expediente de la demanda de amparo. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El original se encuentra en el expediente de la demanda de amparo y se encuentra en el expediente de la demanda de amparo.

Se declara que el presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El original se encuentra en el expediente de la demanda de amparo y se encuentra en el expediente de la demanda de amparo.

Se declara que el presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El original se encuentra en el expediente de la demanda de amparo y se encuentra en el expediente de la demanda de amparo.

Se declara que el presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El original se encuentra en el expediente de la demanda de amparo y se encuentra en el expediente de la demanda de amparo.

Se declara que el presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El original se encuentra en el expediente de la demanda de amparo y se encuentra en el expediente de la demanda de amparo.